# ANÁLISIS

# La financiación de los partidos políticos en España: corrupción y deslegitimación.

The financing of parties politicians in Spain: corruption and delegitimization. Financado de politikaj partioj en Hispanio: koruptado kaj senlegitimeco.

David Ordóñez Pérez (Sindicato de Oficios Varios de Jaén de la CNT-AIT).

Resumen: A día de hoy, la clase política democrática pasa por un momento de crisis de confianza que tiene su reflejo tanto en las encuestas realizadas a la población al respecto como en la bajada de participación en los diferentes comicios electorales. Uno de los factores que más ha podido influir en esto es la creciente idea del aprovechamiento económico: legal e ilegal, que los políticos hacen del poder democrático. Conocer las vías y tipos de financiación a través del marco legal establecido, el itinerario seguido por el dinero que termina en las arcas de los partidos políticos, o de sus afiliados; o los diferentes casos de corrupción unidos a este aspecto, constituyen la base de este artículo orientado a dotarnos de argumentos sólidos que nos ayude a construir el discurso alternativo libertario actual.

**Abstract:** Today the political class of the democracy is going through a crisis of self-esteem, reflected in opinion polls as well in the declining rate of participation in elections. One of the factors that has influenced the most is the growing idea of economic upsides, legal and illegal, politicians benefit from from their democratic power. The basis of this article is to look into the ways and kinds of financing through the recognized legal framework and the channels money flows through to end up in the coffers of political parties or their members and the related cases of corruption. The article aims to offer solid arguments to help build an alternative and updated libertarian discourse.

Resumo: Nuntempe, la demokratia politika klaso pasas tra momento de fidokrizo kiu respegulas kaj en la pridemandaro farita al la populacioj tiurilate kaj en la malaltigo por partopreno en la diversaj elektoj kaj balotadoj. Unu el la faktoroj kiu plej povis influi sur tio estas la kreskanta ideo pri la ekonomia profito (kaj leĝa kaj neleĝa), kiun la politikistoj faras el la demokratia povo. Koni la vojojn kaj tipojn de financado tra la nuntempa leĝa kadro, la itineraron sekvitan de la mono kiu finas en la trezoroj de la politikaj partioj, aŭ de ties aliĝintoj; aŭ la diversaj kazoj de koruptado ligitaj al tiu aspekto, konstituas la bazon de tiu artikolo orientita al havigo de solidaj argumentoj kiuj helpu onin konstrui la alternativan liberecanan aktualan idearon.

Palabras Clave: partidos políticos, financiación, democracia, España, corrupción, deslegitimación, representatividad, crisis.

Key words: political parties, financing, democracy, Spain, corruption, delegitimization, representativity, downturn.

Slosilaj vortoj: politikaj partioj, financado, demokratio, Hispanio, koruptado, senlegitimigo, reprezentateco, krizo.

#### Introducción

El tema de la financiación de los partidos políticos en España es uno de los aspectos relativos a estas organizaciones que más suspicacias genera en la ciudadanía debido al oscurantismo que, desde la instauración del régimen democrático, ha habido en este sentido. Los partidos, por norma general, se han regido por un sistema de caja única: todos los ingresos se unifican sin distinción, lo que hace muy difícil el control de las finanzas de la organización por parte del Estado -a través del Tribunal de Cuentas-, como también por parte de los propios militantes de un partido dada la estructura vertical de estos a través de ejecutivas. Pero no solo la falta de información crea dudas razonables sobre cómo funcionan a nivel económico estos entes, sino que, los numerosos casos de financiación ilegal de partidos destapados en los últimos años, demuestran que su funcionamiento económico está ligado a intereses más allá de los ideológicos. Es necesario hacer notar que prácticamente la totalidad de los partidos políticos mayoritarios en España están salpicados por casos de corrupción unidos a esa financiación ilegal. Algunos tan conocidos como la trama Gürtel, en el PP, o el Caso Filesa, en el PSOE, unidos a otros de partidos nacionalistas como el Caso Casinos en CiU o el Tragaperras en el PNV, nos sirven para ilustrar de entrada esta relación entre poder económico y partidos políticos en el país1. En este sentido, podría plantearse si el problema al que nos referimos es algo que afecta estructuralmente a España o, sin embargo, se extiende a los países mediterráneos, europeos... O se trata, más bien, de algo que afecta a las democracias representativas actuales. Parece que la respuesta va más encaminada a esto último, pues en los últimos años son conocidos casos de corrupción que afectaron a: Helmut Köhl en la CDU alemana -y que costó la vida a un parlamentario que acabó suicidándose por esta cuestión-; en Francia se dieron casos ligados a Alain Jupeè; en Italia a Craxi; Clinton y Gore en los Estados Unidos, etc. Nosotros nos centraremos en el caso concreto de España.

Conviene señalar que esta corrupción, de la cual hablaremos más adelante, se da a dos niveles diferenciados: uno, el estrictamente ligado al funcionamiento interno de los partidos, y dos, la que se deriva de la acción de gobierno de estos en las administraciones y que también ha generado beneficios económicos para los partidos políticos a través del conocido como «3%» (comisiones por opera-



Lam. 1.

ciones urbanísticas). Ambos aspectos de este funcionamiento irregular se diferencian en términos estrictamente legales, pero que, a efectos populares, no son distinguidos de manera habitual. En cualquier caso, estas actividades ilegales, perseguidas y castigadas por el propio sistema judicial democrático, son en sí una fuente de deslegitimación de los partidos políticos desde el punto de vista propiamente del sistema, por cuanto ellos, teóricos valedores del ordenamiento legal, rompen con este para su propio beneficio. Sin embargo, bajo la óptica libertaria, tal vez resulte más interesante conocer aquellos mecanismos que, siendo legales, proporcionan a los partidos políticos fuentes de financiación que son difíciles de justificar ante la opinión pública, como es la aceptación de dinero cedido por entidades privadas, las condonaciones de deuda o las «donaciones anónimas». El recorrido que tiene este dinero que, como hemos dicho, es legal; puede darnos asimismo claves para entender qué y quiénes sustentan el modelo representativo de partidos en la actualidad. En relación con lo anterior, y desde que se inició la crisis económica, se ha puesto sobre la mesa un tercer aspecto -además de esta financiación ilegal y la legal privada de los partidos-, y no es otra cosa que el dinero que estos reciben del Estado para su funcionamiento. En un contexto de grandes recortes sociales, la crítica hacia estas subvenciones amparadas por la legislación vigente (Ley Orgánica 8/2007 sobre Financiación de Partidos Políticos) se ha visibilizado en todo el espectro de la izquierda, desde la más institucionalizada hasta la más combativa. Movimientos sociales como el 15M o Democracia Real Ya también han centrado parte de sus argumentaciones sobre este punto como base de su crítica hacia el actual sistema de representación. La apreciación es sencilla, si recortan en sanidad y educación, ¿por qué no recortar en la «clase política»? Esta cuestión, por simple que parezca, abre dos hilos de argumentación que resultan bastante interesantes y que también trataremos con más extensión en el desarrollo del artículo: primero, la visión que el pueblo tiene sobre la posición privilegiada del político «profesional» y, segundo, la necesidad de hacer política desde el voluntarismo y no de una manera remunerada.

Desde el punto de vista libertario, y más concretamente anarcosindicalista, la crítica a los partidos políticos es inherente a nuestra forma de entender la organización de la sociedad y nuestra participación en esta: poder, financiación, funcionamiento, etc., son una constante en la vertebración del discurso anarquista frente a la democracia representativa. Sin embargo, dada la situación actual de deslegitimación y pérdida de confianza en estos partidos políticos, se hace necesario un análisis profundo de este aspecto fundamental de la organización política actual que nos dote de argumentos sólidos para combatir de manera más eficaz, y con un discurso actualizado, al poder político que legitima al capitalismo. Además, es necesario afrontar este discurso desde nuestra visión, porque este campo es propicio para el auge de los movimientos autoritarios tanto de izquierda como de derecha. Asumir sin más el discurso de que existe un exceso de políticos puede llevarnos a pensar que mejor cuantos menos políticos haya: Mejor si es esta clase de políticos, pero no debemos olvidar que el problema no reside en cuántas personas hay haciendo política, sino en cómo se hace esta política. Ese es el objetivo de este artículo.

# RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIACIÓN LEGAL

Marco Legal: La financiación pública de los partidos

Desde la instauración de la democracia parlamentaria en España, se hizo necesaria por parte del Estado una financiación directa de los partidos políticos orientada a cubrir los gastos que el propio ejercicio democrático generaba en las organizaciones políticas, puesto que los ingresos por cuotas de los afiliados y militantes resultaban a todas luces insuficientes para desarrollar dicha actividad. Así, desde un principio, la Ley 20/1977, de 18 de

marzo, sobre Normas Electorales y la Ley 54/1978, de 4 de diciembre, de Partidos Políticos, fijan la responsabilidad del Estado de financiar estas organizaciones para el correcto funcionamiento democrático. En España se elegiría un sistema de financiación netamente público y no mixto como se contempla mayoritariamente en las normativas europeas (a excepción del Reino Unido, únicamente privado). Estas leyes fijaban un tope del 5% de ingresos privados sobre el total de lo contemplado en los Presupuestos Generales del Estado (PGE). Las leyes posteriores, como la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) o la Ley Orgánica 3/1987, de 2 de julio, sobre la Financiación de los Partidos Políticos (LOFPP) terminarían por dotar de un marco legal a todo el conglomerado de subvenciones, directas e indirectas, que los partidos políticos debían recibir por el hecho de participar en el sistema democrático. Sin embargo, el aumento del gasto público y los problemas aparecidos en diferentes partidos políticos en cuanto a financiación ilegal hicieron que, en el año 2007, se aprobase la vigente Ley Orgánica 8/2007 sobre Financiación de Partidos Políticos que intentaba aumentar la transparencia en el funcionamiento de estos partidos y evitar nuevos casos de corrupción. En la actualidad se trabaja en una nueva reforma<sup>2</sup>, puesto que la Ley de 2007 no ha conseguido eliminar la financiación ilegal del sistema de partidos.

Como hemos comentado, en España se ha optado fundamentalmente por un modelo público de financiación. Este modelo recoge cuatro vías por las cuales los partidos políticos obtienen ingresos por parte del Estado:

- Subvenciones directas: anualmente, los PGE recogen unas subvenciones ordinarias que varían en función de la representatividad obtenida por cada partido en las diferentes elecciones políticas.
- Gastos electorales: las diferentes normas conceden estos ingresos para garantizar que los partidos políticos pueden hacer llegar su discurso a los ciudadanos. Esta subvención se otorga también en función de los resultados electorales.
- Gastos de representación y funcionamiento: las diferentes administraciones públicas conceden una subvención a los grupos políticos para que estos puedan desarrollar su función de representación de manera correcta. Aquí estarían incluidos gastos como viajes, comidas, hospedajes, etc.



Lam. 2. Foto, Carlos Martín (Homer). Banco Central Europeo, Frankfurt.

 Subvenciones indirectas a través de fundaciones y otros organismos ligados a partidos políticos. Como forma de acercarse a la sociedad, teóricamente, los partidos crean fundaciones que, por dicho motivo, son subvencionadas por el erario público.

#### Independencia vs Participación democrática

Sin entrar en detalle en las cuentas de los partidos que veremos más adelante, a priori, todas estas vías de ingreso parecerían más que suficientes, incluso excesivas, desde el propio punto de vista del sistema democrático. Pero ¿cuál es la razón que lleva al Estado a dar esta cobertura tan generosa -en términos económicos- a entidades privadas? La razón está en la Constitución española que les da el rango de «instrumento fundamental para la participación política» (Art.6). Este hecho hace que los partidos políticos sean de interés público y, por tal motivo, deben ser financiados con el dinero de todos los contribuyentes. Por otro lado, existe la idea que, si el Estado financia los partidos políticos, se elimina el riesgo de que las grandes corporaciones empresariales, grupos editoriales o lobbies concretos, mediaticen y direccionen la actividad política de estos partidos. En este punto, debemos señalar dos apreciaciones que deben ser tenidas en cuenta para un correcto análisis: ¿la representatividad que dan las urnas es el baremo justo para entregar dinero público a una organización privada como es un partido político? ¿No debería ser la militancia la vara de medir a utilizar? Y, profundizando en esto, si los partidos políticos, entidades privadas en su origen, sirven para expresar la voluntad de un grupo de personas afines ideológicamente, ¿por qué toda la sociedad debe soportar el gasto

de entidades privadas que defienden posturas radicales de la Iglesia, por ejemplo?

Como decimos, la razón de todo esto enfrenta dos conceptos entre sí:

Independencia política frente a participación. El hecho de recibir un dinero público, supone, teóricamente; que los partidos políticos no dependan, por ejemplo, para hacer política, de una empresa de armamento que podría marcar de manera muy clara la política de defensa de un partido determinado. Sin embargo, volviendo a lo señalado con anterioridad, por el mismo motivo que la iglesia católica no debería ser financiada por un Estado por ser una entidad privada con unos fines muy determinados y que mucha gente no comparte, los partidos políticos, de igual manera deberían autogestionar sus finanzas y no recibir financiación pública. Este es el modelo anglosajón; modelo que, se supone, estimula la participación de la militancia puesto que deben movilizarse más para conseguir ingresos que quien los tiene asegurados por el Estado. Una y otra son las razones alegadas por quienes defienden los modelos públicos o privados de financiación. Pero ¿es realmente la financiación de un partido lo que marca su militancia? ¿O es más bien el propio sistema democrático el que perpetúa el delegacionismo de la acción política? Desde el punto de vista libertario, las personas que hacen política son aquellas que toman conciencia de su situación y deciden cambiar su entorno social, laboral y económico no dejando en manos de otros la propia capacidad de decisión. Este trabajo militante deja a un lado la remuneración por cargo alguno, lo que despeja cualquier duda sobre el interés en la participación política de los afiliados a cualquier organización libertaria. Obviamente, las subvenciones son una forma de desmovilización política, pero lo es también la forma de gestionar los partidos.

## Dinero público invertido en los partidos políticos. Crisis y deslegitimación

Para ilustrar cuál ha sido la cantidad de dinero invertida por el Estado en los últimos años, es muy recomendable la lectura del estudio realizado por Gaspar Ariño Ortiz en octubre de 2009 titulado *La financiación de los partidos políticos*<sup>3</sup>. Como se comentó, es muy complicado encontrar cifras fiables sobre el dinero ingresado por las organizaciones políticas, puesto que no existen fuentes fiables, a

excepción del Tribunal de Cuentas. Ariño Ortiz hace un repaso desde la entrada de la democracia en 1978 hasta el año 2005, si bien dispone de datos hasta el 2009 que confirman la tendencia de los recogidos hasta esa fecha. Veamos algunos de los resultados obtenidos:

En cuanto a las subvenciones ordinarias con cargo a los PGE, en estos años los partidos políticos han recibido un total de 1128,48 millones de euros. Una media de 41,78 millones de euros anuales. Si tomamos los datos de subvenciones para el funcionamiento de los grupos políticos tanto del Congreso, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, desde el año 1996 hasta el 2005, los partidos políticos recibieron de 1464,81 millones de euros, siendo la media de 146,48 millones de euros, quedan excluidos de esta cantidad los sueldos que reciben cada uno de los políticos por el ejercicio de sus funciones de representación. Por último, hay que añadir las subvenciones recibidas a cargo de las diferentes elecciones políticas realizadas desde 1996 hasta 2005 de las que se recibieron por parte de los partidos un total de 370,57 millones de euros -a una media de 37,06 millones de euros-. Todo ello hace un global de 2963,86 millones de euros de financiación pública hasta el 2005 teniendo en cuenta que no tenemos datos de las subvenciones por funcionamiento y por elecciones de antes del 2005 que, si hiciésemos una media, sumarían casi tres mil quinientos millones de euros más. Igualmente, no se tienen en cuenta las subvenciones a fundaciones de dichos partidos políticos que según el periodista Javier Castro para la Fundación IDEAS del PSOE estaríamos hablando de más



Lám. 3. Foto: Carlos Martín (Homer). Acción en un cajero

de veinticinco millones de euros desde los años 90 a la actualidad, en ese mismo artículo señala que la fundación ligada al PP, FAES recibió solo el año pasado, más de diez millones de euros<sup>4</sup>.

Algunas consideraciones que se podrían tener en cuenta al respecto, aparte de la enorme cantidad de dinero recibida; es, como ya se ha dicho, la dificultad para encontrar fuentes fiables del dinero que manejan los partidos políticos y de dónde provienen dichos ingresos. De hecho, Ariño Ortiz señala que no están contabilizadas las subvenciones dadas hasta 2007 por las Comunidades Autónomas por no estar sujetas a control hasta la entrada de la Ley 8/2007. Igualmente, destaca en el final del estudio que estas cantidades son acaparadas mayoritariamente (80% aprox.) por el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español. En este punto, merece especial atención el caso de las aportaciones privadas sin límite -permitidas hasta 2007- que tampoco están contabilizadas, al igual que las condonaciones de deuda realizadas por bancos, que suponen una manera de reducir la deuda acumulada. Es decir, el modelo de financiación pública no permite (teóricamente) el ingreso de dinero por parte de corporaciones privadas, pero sí permitió hasta 2007 las donaciones de capital de manera anónima, sin límite de cantidad y no sujeto al Tribunal de Cuentas. Actualmente, no se sabe qué cantidad de dinero ha entrado de esta manera en los partidos políticos, como tampoco existe una cantidad sobre la deuda que ha sido perdonada por los bancos a los diferentes partidos políticos.

De hecho, solo se conocen algunos casos que han saltado a los medios de comunicación como el ejemplo de BBK y el Santander, que condonaron una deuda superior a los treinta y tres millones de euros en 2006 al PSOE<sup>5</sup>. Esto nos hace pensar en la razón que mueve a una institución bancaria, cuyo negocio es precisamente cobrar intereses de deuda, a condonar varios millones de euros a un partido político: ¿existen tratos de favor? ¿Se beneficia a estos bancos en la compra de deuda soberana? ¿O simplemente se ganan el afecto político? Como decimos, la falta de transparencia es máxima, aunque podemos encontrar algún caso que podría arrojar algo de luz al tema, como el del reciente indulto - en contra de la recomendación del Tribunal Supremo- que el PSOE otorgó in extremis en noviembre de 2011 a Alfredo Sáenz<sup>6</sup>, mano derecha de Emilio Botín, en su último Consejo de Ministros. ¿Justicia

o causalidad directa? En la actualidad, no existen cifras del total de deuda condonado por entidades bancarias a partidos políticos. Según la plataforma Cuentas Claras, esta deuda que mencionamos se estima actualmente en casi doscientos veinte millones de euros para todos los partidos políticos, si bien han sido muchas las condonaciones de deuda de la que la práctica totalidad de los partidos han sido beneficiados<sup>7,8</sup>. En este asunto, no podemos pasar por alto que, hasta hace poco tiempo, los consejos de administración de las cajas de ahorros estaban dirigidas por políticos designados por los diferentes gobiernos, lo que podría haber facilitado operaciones de este tipo. Por ejemplo, Caixa Galicia condonó en 1996 más de dos millones de euros de esta deuda al PP coincidiendo con la llegada de Aznar al Gobierno central y con Fraga al mando de la Xunta9. Así pues, parece que la pretendida independencia de los partidos políticos no es tal, ni siquiera en un modelo de financiación público como el de España. En todo caso habría que preguntarse: ¿no es suficiente el dinero que reciben para cubrir todos sus gastos?

Como decíamos, este oscurantismo y falta de transparencia, unido a la situación creciente de crisis económica que lleva de la mano fuertes recortes en el terreno social, hace que la visión de las personas hacia estas instituciones sea negativa, hasta tal punto que, en el último barómetro del CIS, de junio de 2012, el 24,3% de la población estima que la clase política es el problema más grave del país tras el paro (77,8%) y los problemas de índole económica (46,3%)<sup>10</sup>. Y es en esta situación de privilegio que mantienen los partidos políticos -mantenimiento de subvenciones altísimas, sueldos muy por encima de la media, condiciones sociales mucho más ventajosas, etc., y todo financiado con dinero de los contribuyentes, mientras el resto de personas sufren recortes en sanidad, educación, atención a la dependencia o infraestructuras-; donde se crea un excelente caldo de cultivo para el desarrollo de movimientos tendentes a romper con el sistema de partidos políticos.

Movimientos como el 15M, Democracia Real Ya y lo que se viene llamando el sindicalismo combativo o alternativo, etc., añaden en cada uno de sus discursos el argumento del exceso de carga económica que provocan estos partidos políticos, pero ¿cuál es la opción? ¿La financiación privada sujeta a intereses empresariales? ¿La desaparición de los partidos? ¿La profundización



Lam. 4.

en los mecanismos democráticos y de participación en ellos? Las respuestas son variadas, desde el reformismo que supone la apertura de los partidos políticos a la sociedad a través de la publicación de sus cuentas, las listas abiertas, etc., pasando por posturas intermedias de renovación y profundización de la democracia mediante políticos no profesionales hasta llegar a las posturas más revolucionarias que abogan por un cambio de sistema no partitocrático basado en el asamblearismo, la autogestión y el federalismo, como es el caso de las organizaciones libertarias. Las opciones están sobre la mesa, cada organización tiene ahora la responsabilidad de realizar un trabajo de formación e información tendente a aglutinar apoyos en un contexto de crisis del capitalismo. Es aquí donde la CNT, organización anarcosindicalista, a través de la presencia en la calle y mediante la difusión de su discurso, debe ganarse la simpatía y la confianza de los trabajadores, pues este discurso de degradación de la democracia y del sistema de partidos, no es ajeno ni nuevo en la organización, sino que antes no lo hemos sabido transmitir. El trabajo militante de la afiliación cenetista es el mejor ejemplo de una forma de organización en la cual la financiación no está sujeta a continuas dudas ni controversias. Este quizás sea uno de los mayores patrimonios de la Confederación.

## DE LA FINANCIACIÓN LEGAL A LA FINANCIACIÓN ILEGAL. EL MAPA DE LA CORRUPCIÓN

Ya hemos visto la dificultad que entraña para el propio sistema democrático el control de las cuentas de los partidos políticos y que, aun moviéndonos en el terreno de la legalidad, este despilfarro de dinero público sin control genera un desapego y una idea de estafa en el ciudadano de a pie que va en aumento día a día. Sin embargo, han sido los casos de corrupción política, ligados fundamentalmente a la especulación urbanística, los más conocidos por la opinión pública y un argumento más a tener en cuenta cuando se habla de la financiación -en este caso irregular- de los partidos. Como se comentó en la introducción, son dos los caminos que llevan a la financiación ilegal de los partidos (o de sus militantes y afiliados): el primero sería aquel que reporta directamente dinero a las arcas del partido y el segundo abarcaría aquellos casos en los que los beneficiados son personas de esas organizaciones. Ejemplos que podrían ser representativos de uno y otro son el Caso Filesa, que afectó al PSOE, y la llamada trama Gürtell, al PP. En esencia, la forma de proceder es similar en todas las ocasiones: se crea una serie de empresas vinculadas al partido que, a través de «concursos públicos» o bien adjudicaciones directas, realizan diferentes trabajos para las administraciones donde alguno de estos partidos políticos tienen responsabilidad de gobierno. Estos trabajos se facturan con un incremento sobre el precio inicial y, el dinero sobrante entre lo que cuesta realmente hacer los trabajos (que a veces no llegan a ejecutarse, pero sí a cobrarse) y lo que se cobra va a parar a esas empresas que, a través de otros grupos de empresas, facturaciones falsas, cuentas no declaradas por los partidos, etc., «devuelven» este dinero a la organización. El caso Filesa recibe su nombre de una de las tres empresas implicadas en la financiación ilegal del PSOE. Esta, junto a Malesa y Time-Export, recibieron varios millones de pesetas por elaborar estudios de asesoramiento que nunca realizaron, pero que sí cobraron. Este dinero se revirtió directamente en las arcas del Partido Socialista. Los hechos fueron juzgados, aunque muchos cargos fueron retirados porque, en el momento del enjuiciamiento, el delito de financiación ilegal no existía en la legislación judicial española. De la investigación de este caso, se derivó el llamado «Caso AVE» referido al cobro de comisiones por parte de Guillermo Galeote, responsable de finanzas por aquel entonces del PSOE.



Lám. 5. Foto: Carlos Martín (Homer): Manifestación Madrid, hacia la huelga general

En cuanto a la trama Gürtell, aún siguen en proceso las diferentes ramificaciones del caso. En esta ocasión es el PP, a través de algunos de sus cargos tanto en la Comunidad Valenciana como en la Comunidad de Madrid, los que se beneficiarían del cobro de comisiones ilegales a cambio de beneficios para las empresas de dicha trama: contratos, licencias de obra, paralización de expedientes administrativos, etc. Aún no existen cifras exactas sobre el dinero que ha podido suponer para el erario público. La investigación de la trama ya ha afectado a varios altos cargos de la Generalitat Valenciana que han tenido que dimitir de sus puestos de responsabilidad por tal motivo.

La lista es larga. La plataforma No les Votes, surgida antes de las elecciones generales de 2011 para protestar por la política y actuación de los partidos mayoritarios, recoge en su wiki11 creada para recoger casos de corrupción, más de trescientos ejemplos de casos que afectan no solo al PSOE, PP o CiU, sino también al PNV, IU, CC, PAR o UPN. Parece existir una cierta correlación entre representatividad, urbanismo y localización geográfica. Aunque los casos se extienden por todo el país, son las zonas cuyo desarrollo urbanístico ha sido mayor las que soportan un mayor número de casos: fundamentalmente, grandes ciudades y zonas de costa, teniendo especial incidencia en el Levante, la costa andaluza y las situadas en el entorno de las grandes ciudades: Madrid, Sevilla, Barcelona o Zaragoza. Por supuesto, son los partidos con mayor representación en los poderes públicos los que más casos de corrupción atesoran en sus filas, por lo que se puede afirmar que poder político y corrupción van de la mano en el sistema democrático.

#### **CONCLUSIONES**

La financiación de los partidos políticos, más allá del origen y forma: legal pública y privada, o ilegal; debido a los diferentes casos de corrupción y falta de transparencia en las cuentas, genera desconfianza y desapego hacia una clase política que es vista por buena parte de la sociedad como uno de los problemas fundamentales del país. Desde que se inició la crisis económica, los recortes han afectado fundamentalmente a las clases populares y, solo ahora, cuando ya se ha tocado prácticamente todo el llamado Estado del Bienestar, se plantean algunas leves reformas tendentes a ofrecer una imagen de austeridad de los partidos y sus representantes. Estos políticos profesionales que reciben sueldos muy por encima de la media y que disfrutan de privilegios fiscales, sociales y laborales, son objeto de la crítica de muchos movimientos sociales que plantean diferentes formas de romper con esta tendencia a la corrupción. Desde una perspectiva libertaria, solo la superación de la partitocracia, sustituyéndola por un sistema de participación igualitario y horizontal, supondría la eliminación del problema; primero, de la financiación y segundo, de la deslegitimación de la política en su más amplio sentido de la palabra. Los problemas ligados a la financiación afectan tanto a partidos del ámbito conservador y liberal como a la socialdemocracia del país. Falta de militancia, desconfianza, problemas con la justicia, etc., son la base de una cultura política que se ha afianzado en el Estado español desde el año 1978.

La pretendida independencia que se buscaba con la financiación pública de los partidos políticos no se ha conseguido. Más aun, tanto los bancos como multitud de empresas han conseguido réditos políticos y económicos al amparo de la condonación de deudas y la donación de cantidades difícilmente justificables. El Estado ha gastado miles de millones de euros en un sistema que, aun así, genera deudas. La gestión política por parte de los partidos es deficitaria en términos económicos. Por lo que hemos visto, el sistema democrático español, a través de las puertas abiertas que deja en la legislación referente a la financiación de los partidos, es el principal responsable de generar una forma de gestión política ineficaz en términos económicos y fácilmente corrompible. Por tanto, no solo el sistema democrático es deficiente en su vertiente estrictamente política, sino que, en el aspecto de financiación, lo es igualmente.



Lám. 6. Foto: Carlos Martín (Homer). Manifestación 15-M

# BIBLIOGRAFÍA:

- [1] http://panorama.laverdad.es/sociedad/817-la-turbia-financiacion-de-partidospoliticos-en-espana
- [2] http://www.rtve.es/noticias/20120628/congresoremite-ley-financiacion-partidossenado-sin-ningun-cambio/540274.shtml
- [3] www.medioscan.com/pdf/ financiacionpartidos .pdf
- [4] http://www.mercado-dinero.es/Actualidad/fundaciones-y-partidos-politicosinmunes-a-la-crisis-gracias-alas-subvenciones.html
- [5] http://www.elmundo.es/elmundo/2010/01/21/espana/1264105308.html
- [6] http://economia.elpais.com/economia/2011/11/25/ actualidad/1322209980 850215.html
- [7] http://cuentas-claras.org/subvenciones-encubiertas-y-condonaciones-de-creditos/
- [8] http://25demarzo.wordpress.com/2011/06/04/ano-2005-pp-y-psoe-justifican-elperdon-de-deudas-con-los-bancos-como-una-practica-usual/
- [9] http://www.cadenaser.com/espana/articulo/endesa\_gas\_natural\_opa\_caixa\_galicia\_deuda\_condonacion-caixa-galicia-perdono-300-millones-pesetas-pp-ano-llegopoder/csrcsrpor/20051118csrcsrnac\_10/Tes
- [10] datos . cis .es/pdf/Es2948mar\_A.pdf
- $\bullet \ [11] \ \textit{http://wiki.nolesvotes.org/wiki/Corrupt\%C3\%B3dromo}$